
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE RECTORES 2020-I
DE LA REDISUR-PERÚ, DEL 18 DE MAYO DEL 2020

Siendo las dieciséis con veinte horas del día lunes dieciocho de mayo del dos mil veinte, a través de la plataforma google meet, link meet.google.com/fft-ybcc-igi se reunieron para la Asamblea General Ordinaria Virtual 2020-I los Rectores y representantes de las universidades miembros integrantes de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú REDISUR-PERÚ bajo la Presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Rector de la Universidad Andina del Cusco e integrada por 16 universidades del Sur del Perú.

El Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, como Presidente de la Red dio la bienvenida a todos los asistentes, manifestando que, esta Asamblea estaba programada para el mes de abril en la Universidad Tecnológica de los Andes de Abancay pero debido a la emergencia sanitaria suscitada con motivo del COVID19 se realiza recién esta fecha y de manera virtual.

I. LISTA:

La Secretaria Ejecutiva, Dra. Aydeé Flores Contreras procedió a llamar lista a los integrantes de la Red, habiendo asistido:

1. Universidad Andina del Cusco, representada por su Rector Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, (Presidente de la Red).
2. Universidad Nacional de Moquegua, representada por el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez, (Vicepresidente de la Red).
3. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, representada por el Rector Dr. Rosel Quispe Herrera, (Vocal de la Red).
4. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, representada por el Rector (e) Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe.
5. Universidad José Carlos Mariátegui, representada por el Vice Rector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela.
6. Universidad Privada de Tacna, representada por el Rector Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna.
7. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, representada por el Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, Dra. Silvia Quispe Prieto, facultada por su Rector con documento Oficio N° 0225-2020-REDO/UNJBG, de fecha 18 de mayo del 2020.
8. Universidad Nacional del Altiplano de Puno, representada por el Rector Dr. Porfirio Enríquez Salas.
9. Universidad Nacional de Juliaca, representada por el Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo.
10. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, representada por el Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Mgt. María Escobar Castillo, facultada por su Rector con documento Oficio N° 103-2020-R-UANCV, de fecha 18 de mayo del 2020.

Además, se contó con la asistencia de:

- Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar, Vice Rectora Académica de la Universidad Andina del

Cusco.

- Dra. Di Yanira Bravo Gonzales, Vice Rectora de Investigación de la Universidad Andina del Cusco.
- Sr. Teófilo Donayres Flores, Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.
- Sr. Luis Montes, representante de la Plataforma Altissia.
- Lic. Luis Zanabria de la Universidad Andina del Cusco.
- Lic. Hader Roman, de la Universidad Andina del Cusco.
- Lic. Ana María Chevarría Morillo de la Universidad Andina del Cusco.

Se constató el quórum reglamentario con la asistencia de 10 socios.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria Ejecutiva de la Red dio lectura al Acta de la Asamblea Ordinaria de Rectores de la REDISUR-PERÚ 2019-II del 22 de noviembre del 2019 llevada a cabo en la Ciudad de Moquegua y al no haber ninguna observación fue aprobada.

III. DOCUMENTOS DE DESPACHO QUE SE DIERON LECTURA:

1. Oficio N° 099-2020-UPT/R, sin fecha, con firma virtual del Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Rector de la Universidad Privada de Tacna. Asunto: inicio del semestre académico el 04 de mayo,
2. Oficio N° 103-2020-R-UANCV, de fecha 18 de mayo del 2020, firmado por el Dr. Juan Benítez Noriega, Rector de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, quien se dispensa por no asistir a la Asamblea, delegando en su lugar a la Mag. María Escobar Castillo, jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales.
3. Oficio N° 0225-2020-REDO/UNJBG, de fecha 18 de mayo del 2020, firmado por el Dr. Ing. Adilio A. Portella Valverde, Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, quien se dispensa por no asistir a la Asamblea y en su lugar delega a la Dra. Silvia Quispe Prieto, Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales.

IV. ORDEN DEL DÍA E INFORMES:

1. Situación de las universidades miembros de REDISUR-PERÚ en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID19.
2. Informe de las acciones que cada universidad miembro de REDISUR-PERÚ viene realizando en la lucha contra el Covid19.
3. Informe del Programa de Movilidad Estudiantil para el 2020-II

1.- Situación de las universidades miembros de REDISUR-PERÚ en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID 19.

El presidente de la REDISUR-PERÚ solicita a los Señores Rectores dar a conocer la situación académica y administrativa de sus universidades.

El Dr. Washington Zeballos Gámez, Rector de la Universidad Nacional de Moquegua, hizo uso de la palabra informando que, desde el 15 de marzo están cumpliendo escrupulosamente el

estado de emergencia, suspendiendo todas las actividades presenciales, habiendo implementado la adaptación virtual en todas las actividades tanto académicas como administrativas. Así mismo manifestó, que están capacitando a los docentes y estudiantes con la moderna tecnología virtual. Así mismo se vienen implementando la plataforma virtual mediante la adquisición de las herramientas tecnológicas para el aula virtual, zoom, licencias, servicio de internet. El inicio del semestre académico fue el día de hoy 18 de mayo a las 09:00 a.m. con una ceremonia virtual, experiencia nueva y diferente para el que no estaban preparados, esperando garantizar el desarrollo del semestre en condiciones digitales y lograr los objetivos de formación de sus jóvenes estudiantes que viene a ser lo de mayor importancia.

El Dr. Rosel Quispe Herrera, Rector de la Universidad Nacional de Madre de Dios por su parte informó que, no estaban preparados para esta Pandemia del Covid- 19; no obstante ha tenido que respetar el estado de emergencia, inclusive el 18 de mayo se ha ingresado a la realización de algunas clases virtuales para evaluar y se tuvo que reconocer la falta de capacitación a los docentes y estudiantes, pese a las políticas que fueron consideradas por parte de la universidad; añadió que un problema latente es la falta de conectividad en un gran porcentaje de parte de los docentes y alumnos debido a las falencias existentes. No se cuenta con equipamiento tecnológico y el 60% carece de internet. Esperan la transferencia de S/270,000 de sus propios recursos para entregar bonos a sus estudiantes y docentes.

El Dr. Porfirio Enríquez Salas, Rector de la Universidad Nacional del Altiplano a su vez informó que, se está implementando el ordenamiento 039, manifestando que tienen matriculados al 98.9% e indicó que todavía faltan algunos alumnos por matricularse y que es por falta de conectividad, sobre todo de aquellos alumnos que están fuera de la ciudad de Puno y citó como ejemplos a Sandia, Carabaya. Por los inconvenientes de conectividad no está siendo posible atender a más de 18,000 estudiantes, debido a la falta de recursos informáticos y los servicios de Internet. Se está trabajando para desarrollar alianzas con los municipios para que apoyen a los estudiantes en las zonas más alejadas, y se está concluyendo con la capacitación de los docentes para la modalidad virtual.

El Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e) de la Universidad Nacional San Antonio Abada del Cusco informó que, desde el inicio tomaron la iniciativa de contribuir en la región por lo que prestaron equipos al MINSA y termo recicladores para realizar pruebas PCR, ofrecieron personal capacitado para el apoyo en sus laboratorios y transportaron a su personal por 54 días. En el tema académico tienen 16,500 estudiantes matriculados y esperan llegar a los 18,000, la deserción de los 2000 restantes se debe a que son estudiantes de condición económica baja; están programando adquirir implementos de seguridad para proteger la salud como son mascarillas, guantes, utensilios de limpieza y desinfección entre otras. Se están reajustando los contratos de los docentes y la carga horaria respectivamente. El inicio del semestre académico se tiene programado para el 01 de junio.

La Dra. María Escobar Castillo, representante de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca informó que, las labores virtuales se iniciaron el día 11 de mayo, pero

que han surgido reclamos de los estudiantes, quienes solicitaban rebaja en sus pensiones; a este efecto se ha implementado la plataforma virtual. También dio a conocer que, han recepcionado la Resolución N° 034-2020 emitida por la SUNEDU mediante la cual les deniegan el licenciamiento y actualmente están tramitando un recurso de reconsideración, sin embargo de acuerdo a la resolución deben de dar inicio al proceso de cierre y garantizar la atención y funcionamiento de la universidad por 2 años como mínimo, por lo que se ha enviado a las universidades licenciadas de la Red una propuesta de convenio e información sobre los requisitos para el acceso, el traslado o reubicación de sus estudiantes teniendo como resultado la firma de convenio con varias de ellas, por lo que pide a la Presidencia apoyo para tener las facilidades para acelerar los trámites de convenios.

El Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo, Rector de la Universidad Nacional de Juliaca manifiesta que, todas las universidades nacionales coinciden con la situación de la dinámica no planificada de empezar un ciclo rápidamente porque la situación así lo exige; tienen dificultades para el inicio de su semestre por la cobertura y porque presentaron ante SUNEDU un plan de las clases virtuales que no se va a cumplir al 100% en llevar 2 ciclos de acuerdo al plan de estudios; están concluyendo el proceso de las matrículas hoy día programándose el inicio del semestre para el 25 de mayo del 2020. Capacitaron a sus docentes, y personal administrativo. Tienen aproximadamente 1800 estudiantes matriculados, han realizado estudios socioeconómicos para invertir una asignación de modificación presupuestal de S/ 230,000 para atender a los 471 estudiantes identificados en situación económica de extrema pobreza y pobre; apoyarán a 530 estudiantes con chips para la cobertura a internet, recibirán a través del Programa PMSUP la suma de S/269,000 a partir del 25 de mayo para capacitación, monitoreo y seguimiento a través de consultoras durante 5 meses, de las cuales están destinando capacitación para 250 docentes, 500 estudiantes y técnicos en informática. Apoyaron a las autoridades facilitando parte de sus equipos de laboratorio, facilitaron un PCR a la Dirección Regional de Salud para capacitarse y hacer las pruebas moleculares, apoyo con el transporte de sus unidades para movilidad a salud y al ejército y se proporcionó apoyo para trasladar a diferentes ciudadanos a sus respectivas provincias.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional José Carlos Mariátegui de Moquegua, por su parte informó que, la región tiene 193 personas infectadas con el COVID19 en las provincias de Ilo y Mariscal Nieto, y en cuanto respecta a la universidad está acatando el estado de emergencia; se están capacitando a los docentes y estudiantes en la tecnología virtual, habiéndose iniciado el semestre el día de hoy 18 de mayo. Tienen 5000 alumnos matriculados y se están utilizando estrategias académicas para afrontar esta situación de acuerdo a las recomendaciones de la SUNEDU para brindar el servicio virtual; la institución tiene limitaciones en el aspecto de licenciamiento y hasta la fecha no han conseguido su licenciamiento ya que está en stand by. Tienen como objetivo concluir sus 2 semestres y han informado a SUNEDU que sus clases se extenderán hasta enero del 2021.

El Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Rector de la Universidad Privada de Tacna informó que, iniciaron labores académicas el 02 de marzo, pero que fueron suspendidas por la emergencia y decidieron reiniciarlas el 04 de mayo de manera virtual. Han adquirido las licencias para subir a la nube las clases para 3,500 alumnos al mismo tiempo y también han adquirido el programa Blackboard, tienen problemas con los estudiantes, porque solicitan rebajas; a la fecha tienen 350 estudiantes con reserva de matrícula y están evaluando una rebaja pero no tienen aún el número total de estudiantes matriculados. Continúan con la capacitación docente, han repotenciado el sistema Moodle y repotenciado con el sistema Blackboard; han iniciado sustentaciones virtuales en Posgrado, han virtualizado todo, el trabajo es remoto al 100% tanto en la parte administrativa como docente. Están esperando la autorización para volver al campus y tienen preparado el uso del laboratorio para trabajar en grupos de 10, están evaluando llevar a cabo cursos paralelos el próximo semestre o hacer las prácticas de laboratorio en verano. Están autorizados a realizar 3 semestres anuales por la emergencia sanitaria lo que permitiría cumplir la parte de las prácticas. La clínica odontológica no se utiliza por ser considerada de riesgo, por lo que trabajarán con simuladores completos. Han acogido a 1000 estudiantes de universidades no licenciadas, quienes reclaman por el costo de las pensiones y solicitan el 50% de rebaja, lo cual en las actuales circunstancias resulta imposible, por lo que están pidiendo su retiro voluntario y reiniciar las clases presenciales el próximo semestre, aun cuando existe duda de regresar a las aulas.

La Dra. Silvia Quispe Prieto, representante de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna informó que, comparten las mismas inquietudes y problemas, y que fueron postergados en dos oportunidades el inicio del semestre, siendo la nueva fecha el 08 de junio del 2020. Las matrículas fueron realizadas de manera virtual con plazo hasta el 20 de mayo. Se ha capacitado en una primera etapa en el aula virtual a los docentes y estudiantes quedando de manera permanente un capacitador por cada Facultad y se ha contratado un capacitador general hasta setiembre. La conectividad y equipos constituyen un problema. Para llevar adelante las actividades, se apoyarán en un inicio a 400 estudiantes (35%) en pobreza extrema y pobreza con equipos y con conectividad a 150 docentes porque su presupuesto lo permite. El MINEDU consideró a la institución dentro de las 52 universidades que recibirán capacitación todo el año en estrategias del servicio educativo; se van a virtualizar los dos semestres este año y las actividades continuarán en el verano (enero y febrero) aunque sólo se tomarán en cuenta las prácticas.

La Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar, Vice Rectora Académica de la Universidad Andina del Cusco informó que, el inicio de semestre académico fue el 03 de febrero y a las 6 semanas del avance presencial se suscitó la emergencia sanitaria por 15 días, tiempo en el que se reforzó a los estudiantes en la primera unidad avanzada; ya son varios años en los que se han efectuado capacitaciones en aula virtual a toda la docencia y se cuenta con el 30% de docentes aptos en la tecnología virtual, quienes a su vez realizaron el reforzamiento de sus colegas basados en el valor andino del Ayni. Dentro de las primeras acciones tomadas ha sido solicitar la autorización de las sesiones virtuales al Consejo Universitario y órganos de gobierno, reprogramar el calendario académico, aprobar el plan de adaptación de la

educación no presencial con carácter excepcional de las unidades restantes a partir de la segunda unidad de aprendizaje de las diferentes asignaturas de las escuelas profesionales 2020-I, todo el personal docente, estudiantes y administrativos fueron capacitados para el trabajo de manera virtual. Se tiene carencia de presupuesto para apoyo en redes o internet; a se han solicitado 2,000 dispensas de estudios y asignaturas de los 19,000 estudiantes matriculados. Existen asignaturas que no se pueden virtualizar y se ha reestructurado la carga académica. Se lleva a cabo el reporte exhaustivo de ingreso al aula virtual, se está virtualizando todos los procesos y procedimientos de la Universidad, y fue autorizada la sustentación de tesis y grados virtuales en la Facultad de Salud.

La Dra. Di Yanira Bravo Gonzales, Vice Rectora de Investigación de la Universidad Andina del Cusco a su vez, informó que, han desarrollado 2 encuentros el 2019: la primera en la UNAJ en el mes de mayo y la otra en la UAC en el mes de agosto. El próximo evento se tenía programado la sede en la UNAJMA en marzo 2020, pero por la emergencia fue postergado. Debido a las dificultades presentadas por la pandemia, las actividades se han visto alteradas, de manera que, las universidades no han podido una actividad normal. Se ha previsto que la próxima reunión tendrá como temática el COVID19. CONCYTEC está priorizando la investigación en la temática del COVID 19 aperturando fondos importantes. Se está desarrollando el proyecto prototipo de cabina de desinfección en base al aceite de eucalipto, en la que se está canalizando el respaldo científico y fondos; el número de docentes investigadores se ha reducido a 32. Los últimos 3 años lograron 5 millones de FONDECYT, en tanto que el último año se contó con 3 millones y este año 1 millón con INNOVATE PERÚ para instalar el bioterio y también se ganaron otros fondos con FONDECYT.

El Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Rector de la Universidad Andina del Cusco informó que, están en el 70% de avance del semestre; el 12 de marzo fue previsto tomar medidas para los primeros 15 días de la emergencia, la totalidad de docentes están virtualizando sus sesiones, se ha implementado el servicio de atención médica que cuenta con 22 médicos de diferentes especialidades que están atendiendo vía telefónica a la ciudadanía; la escuela de educación también está apoyando a los niños; los profesores de matemáticas están desarrollando otros proyectos, y se están llevando a cabo fórums virtuales con expositores internacionales en derecho, salud entre otros: El centro médico está atendiendo a la colectividad; han llevado a cabo más de 35 sustentaciones de trabajos de tesis, la mayor parte de ellas en medicina. Un total de 18,250 estudiantes vienen llevando a cabo la continuidad del semestre académico de manera virtual, y se ha considerado culminar el semestre el día 13 de julio.

2.- Se Informó por parte de los Coordinadores de las acciones que cada universidad miembro de REDISUR-PERÚ vienen realizando en la lucha contra el Covid 19, faltando emitir un comunicado público sobre las acciones que cada universidad integrante viene haciendo al respecto, habiéndose comprometido hacer llegar el informe hasta el 4 de mayo. Al respecto solamente 5 universidades enviaron el informe solicitado.

3.- Por otro lado, se informó que en la reunión virtual de Coordinadores del Programa de Movilidad Estudiantil, Docente y Administrativa llevada a cabo los días 08 y 20 de abril de la

REDISUR-PERÚ se hizo conocer de manera virtual sobre la situación de los becarios entrantes y salientes; posteriormente en la reunión del día 20 de abril se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Cancelar los Programas de Movilidad Estudiantil, Docente y Administrativo del 2020-II, en su modalidad presencial.
2. Iniciar en el 2020-II, los Programas de Movilidad Estudiantil, Docente y Administrativo, en su modalidad virtual.
3. Informar a los estudiantes becarios de PME 2020-I, acerca del uso de su beca, en el período 2020-II, bajo la modalidad virtual; caso contrario, postergarla para el 2021-I, bajo la modalidad presencial, si las condiciones así lo ameritan.
4. Cancelar la Reunión de Coordinadores del Programa de Movilidad, a realizarse en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
5. Emitir un comunicado público de la REDISUR-PERÚ sobre las acciones que cada universidad integrante viene haciendo en la lucha contra el Covid19, para lo cual, los coordinadores informarán al respecto a la Secretaría Ejecutiva, hasta el 4 de mayo.
6. Convocar a una nueva Reunión virtual de Coordinadores del Programa de Movilidad para el 18 de mayo, a fin de abordar el tema de las clases virtuales y estrategias de mejoramiento, la misma que fue postergada para el día viernes 22 de mayo.

Por disposición de la Presidencia se incluyó en el orden del día los siguientes puntos:

1. Definir las actividades que estaban programadas para la “Segunda Asamblea de Vice Rectores Académicos” con sede en Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua y la “Segunda Asamblea de Vice Rectores de Investigación” con sede Universidad José María Arguedas de Andahuaylas.
2. Presentación de la Plataforma de Idiomas de Altissia.

La Presidencia manifiesta que las reuniones de Vice Rectores Académicos y de Investigación se van a llevar a cabo de manera virtual.

La Dra. Di Yanira Bravo Gonzales, a su vez manifestó que las universidades estaban en período vacacional en febrero; desde la segunda quincena de marzo a la fecha se tiene la emergencia sanitaria, por lo que en coordinación con el Vice Rector de Investigación de la UNAJMA se está planificando realizar en 20 días la reunión de Vice Rectores de Investigación. La presidencia propone realizar esta reunión el 05 de junio, a lo cual los Vice Rectores asistentes estuvieron de acuerdo.

La Dra. Daisy Núñez del Prado por su parte manifestó que han cambiado las coyunturas, por lo cual se debe de esperar un poco para definir lo relacionado con las movilizaciones en este contexto en coordinación con la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, dado que dichas movilizaciones se van a suspender y necesitan tiempo para definir las fechas, a cuyo efecto propuso el 12 de junio, la cual consultará con sus pares de la REDISUR-PERÚ; los Rectores asistentes manifestaron su acuerdo con la fecha.

La Presidencia propone definir también la fecha para la próxima Asamblea Ordinaria de

Rectores que, de acuerdo al Estatuto debe de realizarse una vez por semestre y la sede elegida debe organizarla de manera seria y formal; los asistentes proponen realizarla el día 05 de noviembre del 2020 en la Universidad Tecnológica de los Andes de Abancay de manera presencial si se da el caso; caso contrario será virtual.

La Presidencia manifiesta que la exposición relacionada con la Plataforma de Idiomas Altissia sea expuesta en la presente asamblea ordinaria, para todo convenio de alguna movilidad estudiantil con Estados Unidos debemos de tener como requisito el idioma inglés. Pide escuchar brevemente al Sr. Luis Montes, representante de la Plataforma quien trae algunos detalles. Debido a las bondades que tiene esta Plataforma, se le autoriza para firmar un convenio marco y los detalles cada universidad puede tratarlo internamente.

Cada participante hizo preguntas y solicitó aclaraciones respecto a la Plataforma de Altissia, las cuales fueron absueltas por el representante.

Finalizada la presentación, la Presidencia manifestó estar retomando las conversaciones en Moquegua con algunos agregados como la APP, estando los asistentes estar de acuerdo con la propuesta de un convenio marco, el cual se dará cuenta en la próxima Asamblea de Rectores y luego cada universidad evaluará internamente y continuará sus trámites correspondientes. Todos los asistentes manifestaron su acuerdo.

La Presidencia solicita que conste en el documento que había anunciado que la UAC tiene algunas experiencias como son las políticas y lineamientos del uso del Aula Virtual y quieren compartir y socializarlo para que sean objeto de revisión, mejoras y su implementación. Al manifestar si están de acuerdo en realizarlo oficialmente, hubo consenso general.

V. ACUERDOS

PRIMERO: El día 05 de junio del 2020 se realizará el encuentro de Vice Rectores de Investigación en coordinación con la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas.

SEGUNDO: El día 12 de junio del 2020 se realizará la Reunión de Vice Rectores Académicos en coordinación con la Universidad Nacional José Carlos Mariátegui de Moquegua.

TERCERO: El día 05 de noviembre del 2020 se realizará la Asamblea Ordinaria de Rectores 2020-2 en la Universidad Tecnológica de los Andes de Abancay.

CUARTO: Autorizar a la Presidencia de REDISUR la firma de convenio Marco con Altissia previo análisis.

QUINTO: La UAC socializará su experiencia, políticas y lineamientos del uso del Aula Virtual.

Se dio lectura a los acuerdos y la Representante de UANCV, solicitó el uso de la palabra para el tema de la reubicación o traslado de los estudiantes en caso lo quisieran; consultó si realmente no es necesario la firma de convenios donde se considere esta cláusula o de todas maneras sería bueno la firma de un convenio con la universidad de la REDISUR-PERÚ o bastaría con solicitar mediante un oficio los requisitos para llevar a cabo esa petición.

- La Presidencia le indica que puede enviar un documento invocando brindar las facilidades del caso a las universidades no licenciadas.
- La UNAMAD manifiesta que han propuesto 5 estudiantes por carrera, tienen 10 carreras profesionales y han ofrecido 50 vacantes para el próximo examen de admisión.
- La UAC manifiesta que también han procedido de manera similar dando cupos a los estudiantes.

El Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Presidente de la Red dio por culminada la Segunda Asamblea General Ordinaria Virtual de Rectores de la REDISUR-PERÚ 2020-II, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos y en señal de conformidad registraron su asistencia virtual todos los concurrentes.

Universidad Andina del Cusco

Universidad Nacional de Moquegua

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua

Universidad Privada de Tacna

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna

Universidad Nacional del Altiplano de Puno

Universidad Nacional de Juliaca

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca